

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de Huelva, Granada, Madrid, Sevilla y Vizcaya por las que se hace público que han sido otorgadas y tituladas las concesiones de explotación minera que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que por el Excmo. Sr. Ministro de Industria han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

DISTRITO MINERO DE HUELVA

- 13.544 «Anunciación». Pirita ferrocobrizada. 64. Puebla de Guzmán.
13.617 «Nuestra Señora de Gracia». Manganeso. 21. Calañas.

DISTRITO MINERO DE GRANADA

Provincia de Málaga

- 5.866 «Alcía». Talco (esteatita). 20. Ojén.
5.867 «Trinia». Talco (esteatita). 20. Ojén.
5.868 «Conchita». Talco (esteatita). 20. Ojén.
5.869 «Esteban». Talco (esteatita). 32. Ojén.
5.922 «Flinita». Magnesita. 62. Coin.

DISTRITO MINERO DE MADRID

Provincia de Cuenca

- 624 «Esther». Caolín. 144. Salvacañete.
667 «Ana María 2ª». Hierro. 1.330. Cuenca del Hierro.

Provincia de Madrid

- 1.760 «La Fuencisla». Volframio y estaño. 58. Hoyo de Manzanares.
2.023 «Javier II». Volframio. 18. Pedrezuela.

Provincia de Toledo

- 3.083 «Toledo II». Estaño. 169. La Estrella y Aldeanueva de San Bartolomé (Toledo) y Villar del Pedroso (Cáceres).

DISTRITO MINERO DE SEVILLA

- 6.377 «Las Peñuelas». Hierro. 16. Utrera.
6.443 «Valcargado». Sal gema. 49. Utrera.

DISTRITO MINERO DE VIZCAYA

- 12.460 «Europa». Hierro. 80. Galdames.
12.461 «Asia». Hierro. 10. Galdames.
12.507 «Elvira». Caolín. 10. Cortezubi.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

RESOLUCIONES de los Distritos Mineros de La Coruña y Salamanca por las que se hace público que han sido otorgados los permisos de investigación que se citan.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

DISTRITO MINERO DE LA CORUÑA

Provincia de Orense

- 3.776 «Pilar». Hierro. 112. El Barco de Valdeorras y Rubiana.
3.806 «Amp. a Pilar». Hierro. 76. El Barco de Valdeorras y Rubiana.
3.856 «Amp. a Tres Amigos». Volframio. 224. Carballeda de Valdeorras.
3.826 «Rosita». Estaño. 46. La Mezquita.
3.811 «San Martín». Estaño. 111. La Mezquita.
3.818 «Virucha». Estaño. 22. Verín.
3.857 «Cereales». Estaño y volframio. 34. Verín.
3.837 «Manolita». Estaño y volframio. 29. Verín.
3.850 «Amp. a Barjas». Estaño y volframio. 22. La Gudíña.

- 3.858 «Quico». Estaño y volframio. 36. Villardevós.
3.853 «Chousa». Estaño. 12. Beariz.
3.753 «María Rosa». Castibera. 92. Villardevós.
3.738 «Consuelo Josefa». Hierro. 500. Carballeda de Valdeorras.
3.822 «Pepiño». Volframio y estaño. 10. Verín.
3.769 «María Luisa». Estaño y volframio. 450. Verín, Ombra y Monterrey.
3.843 «Varias Zarinas». Titajo, estaño y volframio. 550. Calvos de Randín y Muñíos.
3.763 «Virgen de los Milagros». Estaño. 49. Maceda y Montedarramo.
3.777 «Amp. a Fe». Estaño. 43. Verín y Villardevós.
3.839 «Marisch». Estaño. 80. Villardevós.
4.804 «Geningla». Estaño. 57. Villardevós.
3.814 «Manuel Antonino». Estaño. 18. Villardevós.
3.810 «María Teresa». Cuarzo y feldespató. 17. Cenlle.
3.807 «Sara». Hierro. 100. Vilaríño de Conso.
3.844 «Ibérica». Estado y volframio. 16. Monterrey y Castrelo del Valle.

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

Provincia de Salamanca

- 4.744 «Macrina». Volframio y estaño. 56. Saucelle.
4.769 «Teresa 4ª». Plomo. 240. La Tala y Armenteros.
4.805 «Joaquín». Estaño y volframio. 20. Campillo de Salvatierra.
4.821 «Mari Carmen». Volframio y estaño. 12. Saucelle.
4.834 «Carmencita». Estaño. 30. Villar de Ciervo.
4.847 «Virgen de los Remedios». Manganeso. 24. Ciudad Rodrigo.
4.850 «Amp. a Angelita». Volframio y estaño. 56. Saucelle.
4.856 «Santa María II». Estaño. 14. Alba de Tormes y Encinas de Alba.
4.864 «Pilar». Estaño. 15. Garcirrey.
4.868 «San Germán». Estaño. 17. Sando de Santa María.
4.874 «Ana Tere». Estaño. 20. Campillo de Salvatierra.
4.881 «San Ricardo». Estaño. 77. Buenamadre y Garcirrey.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 18 de abril de 1961 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 9.707, interpuesto por don Eloy Celdrán Conesa.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 21 de febrero de 1961 sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 9.707, interpuesto por don Eloy Celdrán Conesa contra resolución de este Departamento de 24 de enero de 1958, sobre responsabilidades por daños en explotaciones agrícolas derivadas de actividades mineras; sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso interpuesto por don Eloy Celdrán Conesa contra la Orden del Ministerio de Agricultura de veinticuatro de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, sobre indemnización de daños y perjuicios por don Eloy Celdrán Conesa a don Francisco Luengo Luengo y a doña Isabel Luengo Luengo; cuya Orden declaramos injustada a derecho firme y subsistente, y absolvemos a la Administración de la demanda, sin hacer imposición de costas.»

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la precitada sentencia.

Ló digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de abril de 1961.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.